

Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas.

También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados. Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Mujer, Niñez y Adolescencia:

- Presentar las modificaciones necesarias a la Ley para que las personas culpables de actos libidinosos, abuso sexual, y otros, en contra de niños, niñas y adolescentes, no puedan lograr acuerdos de pena ni reemplazos de pena por otro tipo de medidas.

Jorge Fajardo
1/5

- Velar desde la Asamblea que se le asignen los fondos necesarios al SENNIAF de modo que puedan hacerse responsables en albergues propios, de los menores que se encuentran en albergues externos no adecuados.
- Velar por que los niños, niñas y adolescentes institucionalizados sigan recibiendo educación desde el lugar en donde se encuentren.
- Modificar la legislación actual con el objetivo de aumentar las penas en casos de femicidios y de abuso sexual.
- Legislar a favor de la paridad.

Educación:

- Luego de llegar a un consenso con todas las partes involucradas, presentaré reformas a la Ley Orgánica de Educación que mejoren y modernicen nuestro sistema educativo.
- Velar desde la Asamblea por el cumplimiento de la Ley 34 que establece que el gasto público en el sector educativo no será inferior al seis por ciento (6%) del producto interno bruto del año anterior.
- Creación por medio de una ley, de un centro de estudios superiores, utilizando el modelo del ITSE, pero ubicado en la provincia de Coclé. El mismo deberá atender las necesidades del área, como el turismo.


2/5

Generación de empleo:

- Presentar y promover un proyecto de ley que garantice que las empresas contraten colaboradores residentes en las áreas donde están ubicadas y de dónde reciben beneficios directos, y que inviertan en su capacitación. En el caso de Antón y Coclé en general: sector turístico, minero y otros.

Comercio e Industrias:

- Aprovechamiento del Aeropuerto Internacional de Río Hato para exportaciones. Para lo anterior es necesario crear plantas de procesamiento para los productos del área.

Arte y Cultura:

- Presentar y promover un proyecto de ley que garantice seguridad social y una jubilación digna para los y las trabajadores del arte.
- Presentar y promover un proyecto de ley que garantice la contratación a medio tiempo de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes y de las escuelas artísticas del Ministerio de Educación, en el Ministerio de Cultura y/o sus regionales. Lo anterior para los mejores estudiantes y/o los que tengan la necesidad, y mientras realicen estos estudios, como un incentivo para culminar con éxito sus estudios.

Jorge B. Rodríguez
3/5

- Impulsar a través del Ministerio de Cultura, la creación de salas de teatro estatales a lo largo del país, que permitan el desarrollo de todas las expresiones artísticas.

Contrataciones Públicas:

- Realizar los cambios necesarios a la Ley para limitar las demoras por reclamos interpuestos entre las empresas, reclamos que en muchas ocasiones son injustificados y traen grandes atrasos a proyectos relevantes como construcción de hospitales, centros educativos, entre otros.

Transparencia y Buen uso de los recursos:

- Modificar la Ley de la ANTAI para ampliar su campo de acción y las medidas que pueden tomar en comprobados casos de falta a la ética y transparencia, malos manejos, entre otros.
- Presentar y promover una Ley que regule y limite las Consultorías contratadas por las instituciones del Estado.
- Promover con la Contraloría General de la República y DIGECA, continuas auditorías de puestos en todas las instituciones del Estado para asegurarnos de que todos los funcionarios y funcionarias estén realizando las labores para las que fueron nombrados y nombradas, ¡No a las botellas!

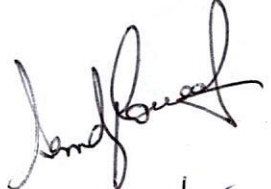
Jorge Luis
4/5

Medidas anticorrupción:

- Presentar y promover la derogación de la Ley No. 258 del 26 de noviembre de 2021, que le quitó competencia a la Procuraduría de la Administración y a la ANTAI, dejando en manos de la Corte Suprema de Justicia la facultad de atender las causas por delitos comunes o faltas cometidas por altos funcionarios como los ministros de Estado, diputados de la Asamblea Nacional, el Contralor General de la República, y los magistrados del Tribunal Electoral, entre otros.
- Retomar la Ley contra Conflicto de Intereses, recientemente vetada por el Ejecutivo.

Para la Asamblea Nacional:

- Eliminar beneficios innecesarios asignados a los Diputados, como la importación exonerada de autos, y las planillas políticas en esta y otras instituciones (asignadas por el Ministerio de Economía y Finanzas).


5/5